



## Los trabajadores españoles en Gibraltar llevarán a los Tribunales la reducción de tabaco

Ascteg presentará un recurso de inconstitucionalidad al sostener que la norma es discriminatoria

**Soraya Fernández** / LA LÍNEA

La Asociación Sociocultural de Trabajadores Españoles en Gibraltar (Ascteg) presentará un recurso de inconstitucionalidad

contra la norma anunciada por el Gobierno para reducir el tabaco que los residentes en la zona y los trabajadores transfronterizos pueden pasar legalmente, que pasará de las diez cajetillas que están permitidas en la actualidad al mes a únicamente cuatro.

Tal y como publicó este diario, esta medida, que el Gobierno del

Partido Popular prevé que entre en vigor el próximo 1 de enero, reduce el tabaco permitido a quienes vivan a 15 kilómetros en línea recta desde la Verja y a los trabajadores transfronterizos, cifrados en más de 8.000.

Hay municipios en la comarca del Campo de Gibraltar, como Tarifa y Jimena, que están exen-

tos según dicha delimitación geográfica.

El portavoz de Ascteg, Juan José Uceda, aseguró que la asociación ha contratado a una abogada española y que ejerce en Gibraltar y en España, para acordar las acciones a emprender ya que la asociación considera que la medida es anticonstitucional por

hacer diferencias entre ciudadanos en la Aduana en lo que al paso permitido de tabaco se refiere.

“Es una medida discriminatoria y anticonstitucional y en cuanto salga publicada en el BOE (Boletín Oficial del Estado) tomaremos medidas. Lo primero será denunciarlo ante el Defensor del Pueblo Andaluz pero estamos dispuestos a llegar hasta el Tribunal Constitucional”, aseguró en último término el representante de la asociación sociocultural de trabajadores españoles en el Peñón.